

158-DRPP-2016.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las once horas con diez del catorce de octubre de dos mil dieciséis.-

Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón Parrita, de la provincia de Puntarenas, en virtud de la destitución y renunciaciones de los miembros del Comité Ejecutivo, fiscalía y delegados territoriales, mediante Resolución N° 2016-002 del Tribunal de Ética y Disciplina del partido Nueva Generación

Este Departamento, mediante resoluciones 005-DRPP-2012 de las diez horas del veintiuno de junio y 107-DRPP-2012 de las catorce horas diez minutos del veintinueve de noviembre ambas del dos mil doce, comunicó la acreditación de los nombramientos realizados en el cantón de Parrita, de la provincia de Puntarenas por el partido Nueva Generación.

El partido Nueva Generación celebró una nueva asamblea cantonal el día tres de setiembre del dos mil dieciséis, con el fin de nombrar los puestos vacantes, en virtud de las renunciaciones de Suzi Polette Valverde Ávila, cédula de identidad 603750560 como presidenta propietaria, Karla Vanessa Jaimes Ávila, cédula de identidad 603960025 como secretaria propietaria y ambas como delegadas territoriales, Verónica Elieth Brenes Quesada, cédula de identidad 603780931, como secretaria suplente, y los nombramientos revocados por haber faltado a su deber de asistencia comprometida y responsable a las asambleas, comités y convocatorias del partido Nueva Generación, mediante resolución No. 2016-002 de las catorce horas y cuarenta minutos del treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis del Tribunal de Ética y Disciplina de conformidad al artículo sesenta y cuatro del Estatuto, la cual se encuentra firme, según certificación del Tribunal mencionado, de las diecisiete horas con treinta minutos del diez de octubre del año en curso, de los señores José Adrián Hidalgo Porras, cédula de identidad 113370388, como tesorero propietario y delegado territorial, Lorian Estefani Valverde Valverde, cédula de identidad 603860273, como presidenta suplente y Minor Cerdas Rojas, cédula de identidad 602460469, como tesorero suplente y delegado territorial y Mercedes Hidalgo Cárdenas, cédula de identidad 601510939, como fiscal propietaria.

Cabe señalar que en la citada resolución del Tribunal de Ética y Disciplina, igualmente se incluyó la revocatoria de los nombramientos de Karla Vanessa Jaimes Ávila y Verónica Elieth Brenes Quesada, las cuales como se indicó en fecha veinte de setiembre del dos mil dieciséis habían presentado sus cartas de renuncia. En relación con Mercedes Hidalgo Cárdenas es menester indicar que dicha señora no forma parte de la estructura del partido.

En la asamblea que nos ocupa el partido político Nueva Generación designó como miembros del comité cantonal propietarios a: Egerico Artavia López, cédula de identidad 900850732, Guillermo Mesías Espinoza Vargas, cédula de identidad 60130063 y Glinnys Salazar Morera, cédula de identidad 602010565, como presidente, secretario y tesorero respectivamente, y a su vez, a todos como delegados territoriales, y en las suplencias del comité ejecutivo a: Xinia Chinchilla Chavarría, cédula de identidad 108840532, José Luis Montero Fallas, cédula de identidad 111010218, como delegado territorial y Enrique Arias Jiménez, cédula de identidad 602570371, como presidente, secretario y tesorero en ese orden. Los nombramientos realizados cumplen con el principio de paridad de género.

La estructura de este cantón quedará según se indica:

**PUNTARENAS PARRITA
COMITÉ EJECUTIVO**

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
900850732	EGERICO ARTAVIA LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
601300063	GUILLERMO MESIAS ESPINOZA VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
602010565	GLINNYS SALAZAR MORERA	TESORERO PROPIETARIO
108840532	XINIA CHINCHILLA CHAVARRIA	PRESIDENTE SUPLENTE
111010218	JOSE LUIS MONTERO FALLAS	SECRETARIO SUPLENTE
602570371	ENRIQUE ARIAS JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
601300063	GUILLERMO MESIAS ESPINOZA VARGAS	TERRITORIAL
601970222	DORIS MARITZA AVILA VALVERDE	TERRITORIAL
602010565	GLINNYS SALAZAR MORERA	TERRITORIAL
900850732	EGERICO ARTAVIA LOPEZ	TERRITORIAL
111010218	JOSE LUIS MONTERO FALLAS	TERRITORIAL

Pendiente el cargo de fiscal propietario.

En virtud de lo expuesto, se acreditan los nombramientos realizados por el partido Nueva Generación en el cantón de Parrita, provincia de Puntarenas, de la forma

descrita anteriormente, en el entendido que dichos nombramientos serán por el resto del período, es decir a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el veintiséis de junio del dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno

solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.

Kattia Rojas Vargas
Jefa a.i.
Departamento de Registro de Partidos Políticos